

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0051360

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: b tobusiness para los negocios

Reivindicación de colores: #5BC7FD

#9EE588

#FFC433

#F9584C

#343B51

#FFFFFF

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Marketing mediante eventos; organización de eventos comerciales; organización de eventos promocionales; realización de eventos comerciales; organización y realización de eventos de marketing; organización de eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de eventos; promocionales para la recaudación de fondos con fines benéficos; servicios de organización de eventos con fines comerciales y publicitarios; organización de exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización y celebración de ferias, eventos y exposiciones con fines; comerciales o publicitarios; planificación de reuniones



de negocios; información comercial mediante aplicaciones móviles; promoción de los intereses comerciales y empresariales de los profesionales en el desarrollo de las aplicaciones de software móvil proporcionada por una asociación a sus miembros; asistencia de negocios; promoción de negocios; búsqueda de negocios informatizada; conducción de ferias de negocios; recopilación de estadísticas de negocios; recopilación de información de negocios empresariales; servicios de redes de contactos de negocios; suministro de servicios de búsqueda de negocios; redes de contactos de negocios; servicios de negocios en red.

41: Organización y celebración de reuniones sobre temas educativos; organización de convenciones de negocios; organización de convenciones con fines de negocios; realización de conferencias de negocios; organización de cursos de educación en materia de gestión de negocios; servicios de educación y formación en materia de gestión de negocios; servicios de formación empresarial; servicios de mentoría empresarial; organización de cursos de educación en materia de gestión empresarial; servicios de formación empresarial en el campo del neuromarketing; organización y realización de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; facilitación de formación mediante una red informática mundial.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Jhon Harold Vélez Orozco
Mz 3 Cs 9
PEREIRA 660001 RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Jhon Harold Vélez Orozco, Mz 3 Cs 9, PEREIRA 660001 RISARALDA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.